

ACTA No. 010/DGDE/2019.
EXPEDIENTE No.35/N-008/2019.

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) de mayo de 2019, los C.C. Ciudadana Juana Carrión Ruiz Directora de Área de Auditoría (Encargada), Licenciada en Contaduría Pública María Eugenia Gómez Aguilar Coordinador de Auditoría (Habilitada), Licenciado en Contaduría Pública Roberto, Navarro Arias Supervisor de Auditores, Licenciado en Administración de Empresas Santiago Estrada García, C. Jaime García Lomelí y C. Mariela Berenice González López estos tres últimos Auditores, así como también el Abogado Obed Ulises Cárdenas López, Auditor contratado bajo el régimen de prestador de servicios profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como también está presente el Licenciado Josué Navarro Romero Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, quienes hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco, ubicado en Magisterio 1499 (un mil cuatrocientos noventa y nueve) 1er. Piso, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco CP. 44270 a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. Esteban Petersen Cortes, Secretario de Administración**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, con Gafetes de servidor público **195, 192, 337 y 176** expedidos por la Contraloría del Estado, credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, con Cedula Profesional Estatal [redacted] expedida por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco y credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la **Orden de Auditoría y Comisión** número **1799/DGDE/2019** de fecha 30 de abril de 2019 emitida por la Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez Directora General Administrativa de conformidad con el **ACUERDO No. 53/2019** de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, por medio del cual la designa para que supla su ausencia el día 30 de abril del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, III, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al **Mtro. Esteban Petersen Cortes, Secretario de Administración** quien firma para constancia de su puño y letra en el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos de la misma se solicita al servidor público que recibe la Orden de Auditoría y Comisión antes mencionada se identifique, exhibiendo credencial para votar con folio [REDACTED] con vigencia hasta 2020 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen superior derecho de la credencial cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado expone al Titular de la Secretaría de Administración visitado, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría y Comisión antes citada, mismos que estarán enfocados al proceso de revisión y auditoría administrativa, a la Secretaría de Administración, en específico en la **Dirección General de Abastecimientos, Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, Dirección de Adquisiciones y Dirección de Padrón de Proveedores**, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, respecto de los rubros a).- **Control Interno**, b).- **Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité**, c).- **Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité**, d).- **Expediente de Proveedores** y e) **Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores**, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente **por el periodo del 1° de enero del 2014 al 31 de marzo de 2019**, a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario. Los rubros a revisar antes mencionados serán desahogados en coordinación con personal del Órgano Interno de Control existente en esa Secretaría. -----

Acto seguido se solicita al **Mtro. Esteban Petersen Cortes, Secretario de Administración**, designe dos testigos de asistencia, designando a la **Abogada Estibaliz Marisol Ramírez Estrada, Coordinador Técnico** y a la **Licenciada en Derecho Karla Nallely Jáuregui Rodríguez**, Enlace Administrativo, ambas adscritas a la Secretaría de Administración, la primera con domicilio en [REDACTED] Guadalajara, Jalisco y la segunda con domicilio en [REDACTED] Zapopan, Jalisco, quienes se identifican con credencial para votar con folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y credencial para votar con foliÓN [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan su designación.-----

El **Mtro. Esteban Petersen Cortes, Secretario de Administración**, en este momento nombra al **L.C.P. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez**, Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales como la persona **responsable Encargado de atender los requerimientos** de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa, quien acepta la designación y en el acto se identifica con Credencial para votar con fotografía con folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita que se elabore el correspondiente oficio de designación de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.-----

El **Mtro. Esteban Petersen Cortes**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría y Comisión número **1799/DGDE/2019** de fecha 30 de abril 2019, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

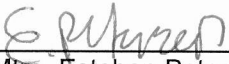
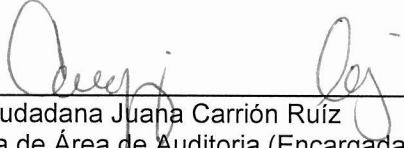
En este momento el personal de comisionado de la Contraloría del Estado y del Órgano Interno de Control de Secretaría de Administración del Estado Jalisco, otorgan el uso de la voz al **Mtro. Esteban Petersen Cortes**, quien manifiesta textualmente lo siguiente: "no tengo nada que manifestar".-----

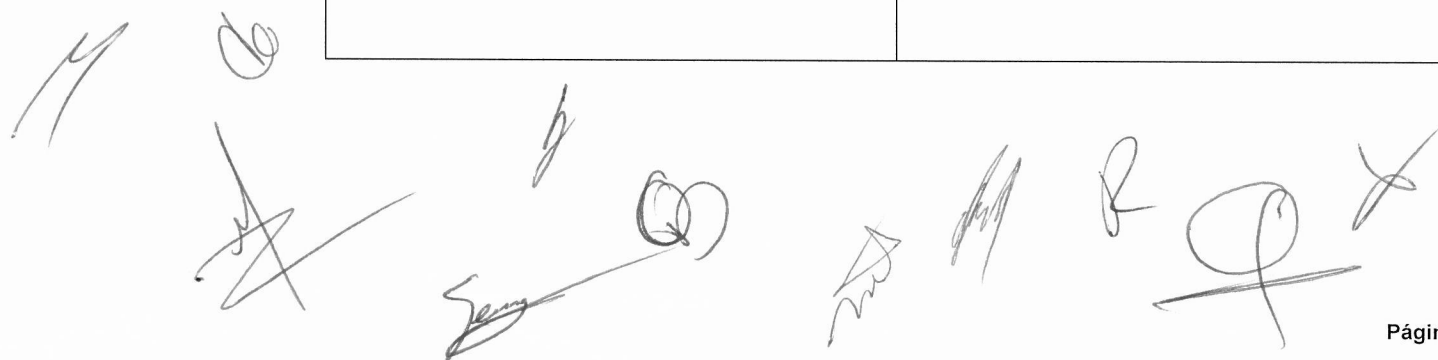
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:00 (doce) horas del día de la fecha. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares, de los cuales se entrega un ejemplar firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

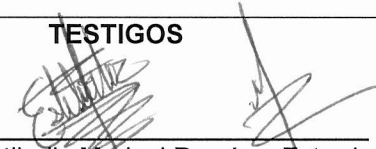
-----conste.

Guadalajara, Jalisco 03 de mayo de 2019

<p>POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p></p> <hr/> <p>Mtro. Esteban Peterson Cortes Secretario de Administración</p>	<p>POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO</p> <p></p> <hr/> <p>Ciudadana Juana Carrión Ruíz Directora de Área de Auditoria (Encargada)</p>
--	---

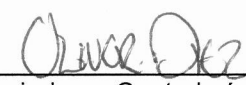


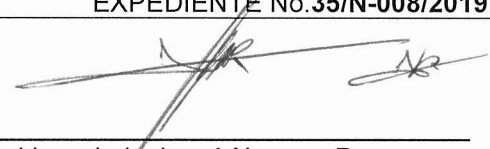
TESTIGOS

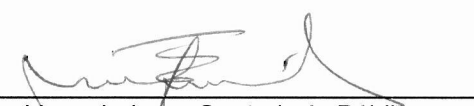

Abogada Estibaliz Marisol Ramírez Estrada
Coordinador Técnico



Licenciada en Derecho Karla Nallely Jáuregui
Rodríguez
Enlace Administrativo

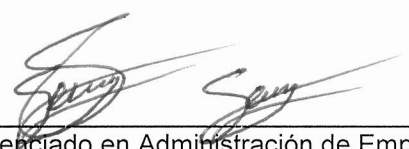
RESPONSABLE DESIGNADO

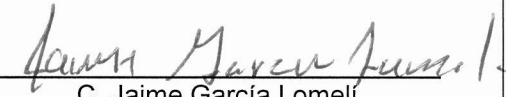

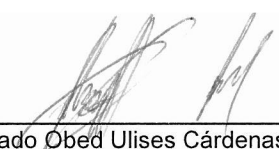

Licenciado en Contaduría Pública Oliver
Alejandro Diez Marina Rodríguez
Director General de Liquidación de Entidades
Paraestatales.


Licenciado Josué Navarro Romero
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración


Licenciada en Contaduría Pública
María Eugenia Gómez Aguilar
Coordinador de Auditoría (Habilitada)
Credencial Contraloría del Estado de
Jalisco #195


Licenciado en Contaduría Pública, Roberto
Navarro Arias
Supervisor de Auditores
Credencial Contraloría del Estado de
Jalisco # 192


Licenciado en Administración de Empresas,
Santiago Estrada García
Auditor
Credencial Contraloría del Estado de
Jalisco # 337

	<p> C. Jaime García Lomeli Auditor Credencial Contraloría del Estado de Jalisco # 176</p> <p> C. Mariela Berenice González López Auditor</p> <p> Abogado Obed Ulises Cárdenas López, Auditor</p>
--	--

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 1799/DGDE/2019, expediente No. 35/N-008/2019, de fecha 03 (tres) de mayo de 2019 y consta de 5 (cinco) fojas del Acta y 12 (doce) fojas de identificaciones.

















